



HACE 400 AÑOS

Un año más, desde el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Zarza y aprovechando las Fiestas en Honor de Nuestra Señora la Virgen del Rosario. Pretendemos dar a conocer algunos documentos que actualmente se custodian en el.

Este año iniciamos un proceso que hemos denominado «Hace 400 años», en el cual vamos a reproducir y transcribir un acta correspondiente al Ayuntamiento del año 1610. En este caso concreto el tema tratado con mayor relevancia es el cambio del escribano en nuestro pueblo en el año 1610.

Escribano de Ayuntamiento o de concejo, era el encargado de asistir a las juntas o sesiones de estos cuerpos y autorizar sus acuerdos o resoluciones.

En esta Villa de Santa Cruz de la Zarza en once días del mes de abril de mil y seiscientos y diez años. Se juntaron en las casas del Ayuntamiento della Como lo an de costumbre Juan López de la Caveca Alcalde hordinario Alonso chacon (...) de Santa Cruz regidor y Cristóbal Saavedra e Juan De Santa Cruz y Andres Sanchez Pescador diputados Y estando juntos ordenaron lo siguiente.

Primeramente dijeron que por cuantos este Ayuntamiento tiene nombrado por escribano de Alonso de Rivera de Rivera vecino desta dicha villa el cual tiene algunas ocupaciones de suerte que no puede acudir a las casas del dicho Ayuntamiento por tanto dijeron nombrar.

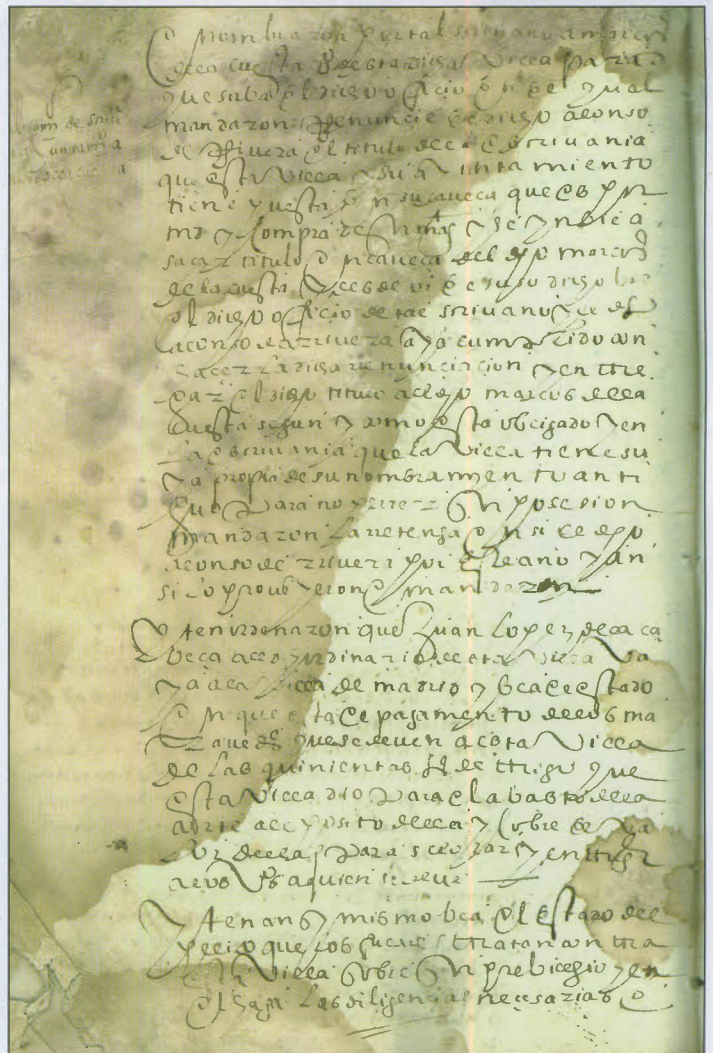
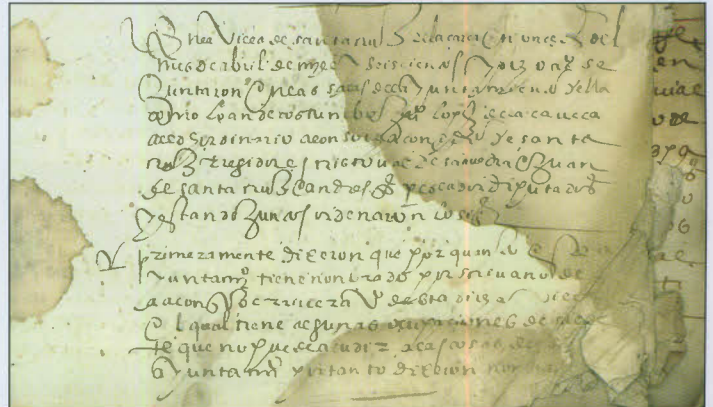
En nombraron por tal escribano a Marcos de la Cuesta vecino desta villa para que sirba dicho oficio en el que cual mandaron renunciar el dicho Alonso de Rivera el titulo de la escrivania que esta villa y su Ayuntamiento tiene puesta su cabeza que es por compra de sumas y se indica sacar titulo en cabeza del dicho Marcos de la Cuesta desde.... e suso dicho....

El dicho oficio de tal escribano y el dicho Alonso de Rivera aya cumplido con hacer las dichas renunciación Y entre gar el dicho titulo al dicho Marcos de la Cuesta y a según y como está obligado y en La escribanía que la villa tiene su ya propia de su nombramiento anti guo para no perder su posesión mandaran la retenga en si el dicho Alonso de Rivera por este año an si lo propendieron y mandaron.

Iten ordenaron que Juan Lopez Ca beca Alcalde hordinario de esta villa va ya a la villa de Madrid vea el estado en el que esta el pagamento de los ma ravedies que se deven a esta villa de las quinientas fanegas de trigo que esta villa dio para el abasto de la corte del posito della y sobre el va lor de della sobre para cobrar y entregar a los vecinos a quien se debe.

Iten ansy mismo bea el estado del pleito que los fúcares tratan contra esta villa sobre su privilegio y en el haga las diligencias necesarias.

Firmas autógrafas ante mi Marco de la Cuesta escribano público.



Transcripción y elaboración. Juan Pedro Yunta Manzanares, archivero municipal, y Teresa Trigo Fuentes, auxiliar de archivos.